



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de febrero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle el informe del 18º taller anual para miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad, que se celebró los días 12 y 13 de noviembre de 2020 en Nueva York (véase el anexo). El informe final se ha elaborado, siguiendo la regla de Chatham House, bajo la responsabilidad exclusiva de la Misión Permanente de Finlandia.

Mi más cordial agradecimiento a todos los participantes por su gran dedicación a este taller, que ha ofrecido una oportunidad inmejorable para hacer, en persona, un balance de la labor del Consejo. A pesar de las limitaciones derivadas de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la menor duración de las sesiones, los participantes pudieron interactuar generando un debate dinámico y un franco intercambio de pareceres.

El Gobierno de Finlandia sigue decidido a patrocinar cada año este taller y espera que vuelva a la Greentree Foundation, donde se celebra tradicionalmente, tan pronto como las condiciones sanitarias lo permitan. También espera que el informe adjunto ayude a comprender mejor la complejidad de la labor del Consejo, así como sus prácticas, procedimientos y métodos de trabajo.

Así pues, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jukka Salovaara
Embajador y
Representante Permanente de Finlandia
ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 8 de febrero de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas

“Eficacia inmediata”, 18º taller anual para miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad, que se celebró los días 12 y 13 de noviembre de 2020 en Nueva York

El Gobierno de Finlandia organizó, en colaboración con la organización sin fines de lucro Security Council Report, la Facultad de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia y la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz de la Secretaría, el 18º taller anual para miembros recién elegidos del Consejo de Seguridad los días 12 y 13 de noviembre de 2020.

En 2003, observando que los nuevos miembros apenas disponían de tiempo y recursos para prepararse a asumir sus mandatos de dos años, el Gobierno de Finlandia organizó y acogió el taller de incorporación “Eficacia inmediata” y, desde entonces, lo ha acogido y patrocinado cada año.

A lo largo de los años, el taller ha ofrecido a los miembros en ejercicio y entrantes del Consejo de Seguridad condiciones para un diálogo abierto, distendido e interactivo que no suelen darse en los encuentros oficiales de las Naciones Unidas. El taller ha permitido que los cinco miembros elegidos que se incorporan al Consejo se encontraran por primera vez en un marco informal con los que pronto serán sus colegas y descubrieran algunos aspectos del funcionamiento interno de este órgano. Estos talleres siempre han ofrecido, tanto a los miembros en ejercicio como a los entrantes, una ocasión para reflexionar con franqueza sobre la actuación del Consejo y para hablar de sus retos y prioridades, de las lecciones aprendidas por los miembros salientes y de las formas de mejorar los métodos de trabajo del Consejo para hacerlo más eficaz.

Desde el principio se ha aplicado la regla de confidencialidad de Chatham House para fomentar unos debates francos e interactivos. Por ello, en el presente informe, elaborado por Security Council Report, no se indica la identidad de los oradores.

Debido a las restricciones asociadas a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en 2020 no se celebró la cena inaugural que solía organizarse la víspera del taller y en la que una personalidad destacada o un alto cargo de las Naciones Unidas pronunciaba un discurso de apertura. Como en años anteriores, el programa de 2020 comprendió sendas mesas redondas, en las que participaron todos los asistentes, sobre los siguientes temas:

- a) La situación del Consejo de Seguridad en 2020: balance y perspectivas (mesa redonda I);
- b) La experiencia adquirida: reflexiones de la promoción de 2020 (mesa redonda II);
- c) Los métodos de trabajo y los órganos subsidiarios (mesa redonda III).

Mesa redonda I

La situación del Consejo en 2020: balance y perspectivas

Moderador

Sr. Sven Jürgenson
Embajador y Representante Permanente de Estonia

Ponentes

Sr. Nicolas de Rivière
Embajador y Representante Permanente de Francia

Sr. Geng Shuang
Embajador y Representante Permanente Adjunto de China

Sr. Moussa Maman Sani
Coordinador Político del Níger

Evaluación del desempeño del Consejo de Seguridad en 2020

Los participantes observaron que, globalmente, en 2020 el Consejo de Seguridad había actuado con responsabilidad y realizado una buena gestión, sobre todo en lo que se refiere a sus métodos de trabajo durante la pandemia y a la aprobación de la resolución [2532 \(2020\)](#), relativa a la COVID-19, pero las disensiones geopolíticas, especialmente entre los miembros permanentes, habían socavado su eficacia. Respecto de algunos temas del orden del día del Consejo, como el Afganistán y Libia, un orador dijo que había motivos de esperanza. También se habían ampliado las cuestiones de las que se ocupaban los miembros del Consejo, a las que se añadieron las repercusiones en la seguridad del cambio climático, las pandemias y las ciberamenazas.

Sin embargo, un orador observó que, por eficaz que fuera el Consejo, había que ser realista sobre sus posibilidades. Al ser el órgano más poderoso del sistema de las Naciones Unidas, solían ponerse demasiados asuntos a su cargo. Aunque era un órgano ejecutivo y disponía de varias herramientas, el Consejo no podía resolver todas las crisis o problemas. Los asuntos internos habían copado con frecuencia las decisiones del Consejo. Además de las divisiones entre los miembros permanentes, había desacuerdos entre los miembros de distintas regiones. En 2020 había costado mucho aprobar las dos resoluciones sobre la ayuda transfronteriza a la República Árabe Siria y el Consejo había tardado tres meses y medio en aprobar la resolución [2532 \(2020\)](#), que estaba sin aplicar. Un miembro lamentó que pudiera acusarse al Consejo de hablar mucho y actuar poco.

Los participantes analizaron cómo había afectado a la calidad del trabajo del Consejo el uso de una plataforma virtual desde marzo de 2020 a raíz de la pandemia de COVID-19. Algunos sostuvieron que el Consejo había hecho un buen trabajo pese a la dificultad, pues había retomado todo el calendario tras una semana sin reunirse y otra de prueba de la plataforma virtual, pero que las videoconferencias no sustituían a la interacción humana.

De cara al futuro, un orador sostuvo que el nuevo Gobierno de los Estados Unidos de América tendría un papel sumamente importante en los trabajos del Consejo. Se añadió que el nuevo impulso aportado por los Estados Unidos y los cinco

ambiciosos miembros entrantes crearía una dinámica interesante y muy distinta en el Consejo.

Cuestiones temáticas

Los participantes analizaron hasta qué punto debía implicarse el Consejo de Seguridad en temáticas específicas. Un orador adujo que, en los 20 años anteriores, el Consejo había dedicado buena parte de su tiempo y su atención a cuestiones temáticas como la protección de los civiles, los niños en los conflictos armados y las mujeres y la paz y la seguridad, cuando tal vez hubiera sido más constructivo centrarse en prevenir y resolver conflictos concretos. Prevenir la guerra y poner fin a los conflictos era la mejor manera de mejorar la seguridad de las mujeres y los niños, entre otros colectivos. Según otro orador, a lo largo de los años, el Consejo había logrado reducir el número de niños soldados, hacer frente a los abusos sexuales y defender los derechos humanos en situaciones de conflicto.

También se afirmó que el Consejo tenía que adaptarse a la evolución de las condiciones de seguridad en el mundo y afrontar las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Un orador dijo a este respecto que el Consejo debía dejar de desentenderse de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales que tradicionalmente no se habían tenido en cuenta, como el cambio climático, las ciberamenazas y la delincuencia organizada. El orador comparó el cambio climático con una cepa de COVID-19 de evolución lenta, para la que no habría vacuna y contra la que sería difícil luchar eficazmente una vez alcanzado cierto umbral.

Prevención de conflictos

Varios oradores destacaron la importancia de prevenir los conflictos y uno de ellos señaló que nadie cuestionaba que esa fuera la principal tarea del Consejo de Seguridad y un ámbito en el que sus resultados habían sido insuficientes. Posteriormente un participante indicó que figurar en el orden del día del Consejo era un “estigma” para los países y se preguntó cómo paliar ese problema. También se mostró escepticismo respecto de la inscripción de asuntos específicos de prevención en el orden del día. Un participante observó que el Consejo solía ceder a las presiones políticas en lugar de abordar problemas concretos; si su acción estuviera menos politizada, tendría mayor capacidad de ayudar a los mediadores a prevenir posibles crisis y de reaccionar cuando estallaran. Era más fácil llegar a un acuerdo para tratar problemas incipientes que manejar conflictos declarados. Otro orador subrayó que las organizaciones regionales podían ser decisivas a la hora de prevenir conflictos y pidió que el Consejo colaborara más estrechamente con organizaciones regionales y subregionales como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). Se apuntó que el Consejo debía escuchar más a los países en crisis y que estos deberían tener voz en los debates que les afectaran. Sin embargo, refiriéndose a la administración eficaz del tiempo disponible, un orador consideró que las intervenciones realizadas al amparo del artículo 37, que permitía a los Estados no miembros participar sin derecho a voto en reuniones sobre asuntos que afectasen a sus intereses, tendían a prolongarse en exceso.

Negociaciones y gestión de la difícil dinámica del Consejo

Varios oradores afirmaron que los miembros del Consejo de Seguridad debían encontrar la manera de cooperar en un clima político en el que cada vez era más difícil alcanzar consensos. Refiriéndose a ejemplos pasados de largos meses de laboriosa concertación, un orador dijo que en la actualidad tendía a aplicarse una óptica de “lo tomas o lo dejas”. Los oradores dijeron que las prolongadas negociaciones sobre la resolución [2532 \(2020\)](#) habían dado algunos frutos, aunque de escasa entidad, y que la reacción tardía al llamamiento del Secretario General a un alto el fuego no había estado a la altura de las expectativas. Pese a las críticas internacionales por la excesiva duración de las negociaciones, la aprobación de la resolución había sido acogida positivamente.

Se observó que las instrucciones que llegaban de las autoridades nacionales, cuyas “líneas rojas llevaban a callejones sin salida”, a menudo impedían que los expertos llegaran a entendimientos en las negociaciones. Un orador instó a los representantes permanentes a implicarse más en las negociaciones: como “plenipotenciarios” podrían ser más eficaces, ejercer mayor autoridad y, en ocasiones, lograr que sus autoridades cambiasen de posición. Otro orador señaló que cuando los redactores hicieran concesiones a otros miembros del Consejo, cabía esperar que estos no respondieran con abstenciones.

Se habló del papel de los miembros elegidos. Un miembro permanente señaló que las decisiones no solo las tomaban los cinco miembros permanentes, ya que para aprobar cualquier resolución se necesitaban nueve votos a favor. Debería alentarse a los 15 miembros del Consejo a interactuar para conseguir pactos y acuerdos. Otro participante observó que la cooperación entre los miembros elegidos había mejorado en los últimos años; no eran un club de oposición a los cinco permanentes y se esforzaban por cooperar para lograr los máximos resultados posibles durante sus mandatos bienales.

Algunos miembros opinaban que el Consejo debía dedicar más tiempo a actuar y menos a debatir; según uno de ellos, en los últimos años habían aumentado los discursos y disminuido las intervenciones. Se expresaron opiniones diferentes sobre la manera de abordar este problema, aunque coincidían en que el Consejo disponía de muchas y muy buenas herramientas para ello. Uno de los participantes, por ejemplo, recomendó que los miembros del Consejo se valieran de declaraciones o elementos para la prensa más que de resoluciones, cuya negociación puede resultar difícil y larga. Otro señaló que, en última instancia, lo que importaba era el resultado concreto de la labor del Consejo, no el número de resoluciones que adoptara o la proporción de sesiones públicas y privadas celebradas.

Métodos de trabajo

Muchos de los comentarios que se hicieron en la primera mesa redonda se referían a los métodos de trabajo, a los que estaba dedicada la tercera. Un participante dijo que tratar de los métodos de trabajo en un debate sobre la situación del Consejo tal vez fuera un signo de las divisiones que había en el Consejo de Seguridad sobre cuestiones de fondo; en su opinión, resultaba menos polémico hablar de los métodos de trabajo que de algunos puntos del orden del día del Consejo.

Se abordó ampliamente la diferencia entre las consultas privadas y las sesiones públicas y la manera de equilibrar ambas modalidades. Uno de los participantes

subrayó que las reuniones debían celebrarse a puerta cerrada cuando hubiera fuertes divisiones entre los miembros, puesto que en las sesiones públicas había que mostrar fuerza y firmeza, y lamentó que, en lugar de tratar los temas polémicos en las consultas y mostrar acuerdo en la sala, como se hacía otrora, hoy se prefiriese lo contrario.

Algunos miembros se preguntaron si las consultas privadas cumplían la función para la que estaban previstas: inducir un debate abierto y espontáneo y mejorar la disposición al entendimiento. En la práctica, se habían convertido en un intercambio de posturas en demasiados casos preestablecidas. Uno de los participantes dijo que los debates de las consultas eran más espontáneos antes de que el Consejo adoptara la plataforma virtual a raíz de la pandemia de COVID-19, mientras que otro sostuvo que el problema de la rigidez de las intervenciones en las consultas venía de largo. Respecto de ese y otros aspectos, un orador dijo que, aunque no cabía idealizar “tiempos pasados”, quizás fuera útil que los Estados miembros acudieran a las consultas sin posiciones fijadas de antemano y que la Presidencia del Consejo de Seguridad dejara de seguir un orden oficial de intervenciones. También sería bueno que hubiera mayor cordialidad entre los miembros. Un orador se mostró preocupado por que las delegaciones hablaran a veces con la prensa e hicieran filtraciones públicas antes de las consultas; se apuntó que las filtraciones a la prensa explicaban en parte que los miembros se ciñeran en las consultas a leer declaraciones preparadas.

Aunque las sesiones públicas mejoraban la transparencia y la rendición de cuentas, un participante dijo que no siempre eran necesarias y que, en algunos casos, tal vez fuera preferible celebrar exclusivamente consultas privadas en las que los miembros pudieran interactuar con funcionarios de la Secretaría. A veces, tras largas sesiones públicas se celebraban otras privadas sobre los mismos temas en las que los miembros, que llegaban a ellas agotados, repetían las mismas observaciones. Dos participantes subrayaron la utilidad de que en las consultas se acordaran los elementos para la prensa que luego sirvieran para difundir públicamente las opiniones de los miembros del Consejo. Al fijar la proporción de sesiones públicas y privadas, incluidas las dedicadas a “otros asuntos”, que en los últimos tiempos han sido frecuentes, el Consejo debería buscar una fórmula que le permitiera cumplir sus objetivos con la mayor eficacia posible.

Según un participante, aunque por fortuna el Consejo había encontrado medios para seguir trabajando durante la pandemia, la calidad de las interacciones entre los miembros se había resentido con el formato virtual. Hablar cara a cara era vital en diplomacia y la imposibilidad de hacerlo había entorpecido el trabajo del Consejo. Un participante consideró que la resolución [2532 \(2020\)](#) se habría aprobado antes si los miembros del Consejo hubieran podido reunirse en persona. Por otra parte, se indicó que las reuniones virtuales facilitaban la participación de funcionarios de distintas partes del mundo en debates abiertos y reuniones públicas organizadas con arreglo a la fórmula Arria, ya que no tenían que viajar.

Mesa redonda II

La experiencia adquirida: reflexiones de la promoción de 2020

Moderador

Sr. Dang Dinh Quy
Embajador y Representante Permanente de Viet Nam

Ponentes

Sr. Philippe Kridelka
Embajador y Representante Permanente de Bélgica

Sr. Dian Triansyah Djani
Embajador y Representante Permanente de Indonesia

Sr. Jerry Matjila
Embajador y Representante Permanente de Sudáfrica

Sr. José Singer Weisinger
Embajador y Enviado Especial de la República Dominicana ante
el Consejo de Seguridad

Sr. Günter Sautter
Embajador y Representante Permanente Adjunto de Alemania

Funciones dentro y fuera del Consejo

Varios participantes afirmaron que los miembros entrantes debían tener un programa claro para su mandato de dos años y ocuparse de las promesas que habían hecho durante su campaña al Consejo de Seguridad. Varios oradores expusieron las esferas a las que habían dedicado prioritariamente sus mandatos, como la necesidad de prevenir y proteger; los derechos humanos; las mujeres y la paz y la seguridad; y el clima y la seguridad. Se sostuvo que los miembros debían equilibrar los intereses nacionales y los multilaterales y promover cuestiones que no estuvieran directamente relacionadas con sus intereses nacionales. Aunque los miembros del Consejo representaban a sus respectivos países y los miembros elegidos tenían que rendir públicamente cuentas de lo que habían hecho durante sus mandatos, también tenían una responsabilidad compartida para con el Consejo y las Naciones Unidas en su conjunto. Un orador dijo que con demasiada frecuencia se prestaba una atención desmedida a las escenificaciones y las declaraciones y se dedicaba menos tiempo a obtener resultados mediante un trabajo sustantivo como la negociación de resoluciones.

Se comentó que los miembros entrantes debían aprovechar las posibilidades de contribuir activamente a la labor del Consejo, por ejemplo presidiendo órganos subsidiarios y encargándose de la redacción de documentos sobre puntos concretos del orden del día. Aunque se abogó por “democratizar” las presidencias de los órganos subsidiarios, un orador dijo que quienes las ocupaban no tenían mucho poder pues debían ceñirse a unas directrices muy estrictas y cualquier medida requería el consenso de los 15 miembros. Otros se refirieron a decisiones y medidas de esas presidencias que podían ser trascendentes, como las relativas a la inclusión de misiones visitadoras en los programas de los órganos subsidiarios o la aclaración de medidas de aplicación de regímenes de sanciones.

Un orador dijo que los miembros elegidos debían concebir su función en el Consejo como un componente de la acción global y abordar de manera integral la situación de países como la República Islámica del Irán, Libia y la República Árabe Siria. La implicación de su país en la situación en Libia, además de la actividad en el Consejo, comprendía labores diplomáticas nacionales como la organización de una conferencia internacional sobre la cuestión. Los miembros del Consejo no terminaban de trabajar a los dos años; los miembros elegidos debían seguir participando en los procesos políticos vinculados a las situaciones tratadas por el Consejo de Seguridad y en objetivos a largo plazo como la reforma de este órgano.

Un miembro entrante indicó que podría ser útil establecer criterios de desempeño de los mandatos en el Consejo y que convendría aclarar las responsabilidades que asume un miembro entrante, como miembro a la vez del Consejo y de un grupo regional como la ASEAN o el Grupo de América Latina y el Caribe.

Relaciones de cooperación

Se puso de relieve lo esencial que era para los miembros del Consejo establecer relaciones de cooperación si querían llevar a buen puerto sus mandatos. Para tomar decisiones eficaces tenían que recabar información de sus embajadas, los medios de comunicación y la sociedad civil, entre otras muchas fuentes. Un orador dijo que Security Council Report ejemplificaba el importante papel que podía desempeñar la sociedad civil y que él empezaba y terminaba el día leyendo las publicaciones de dicha organización. Otro orador dijo que las misiones visitadoras eran de suma importancia para que el Consejo entendiera las situaciones a las que se referían los puntos del orden del día y que los viajes a Colombia, el Iraq y Sudán del Sur habían ofrecido a los miembros del Consejo la importante posibilidad de interactuar con personalidades políticas y representantes locales de la sociedad civil de esos países.

Varios oradores destacaron la necesidad de reforzar la cooperación entre el Consejo y las organizaciones regionales. Uno de ellos señaló que la Unión Africana había creado varias instituciones para el seguimiento de problemas relacionados con la paz y la seguridad y que había que seguir tratando de reforzar la confianza entre las Naciones Unidas y dicha organización para conseguir que sus respectivas labores de mantenimiento de la paz y la seguridad se complementaran mutuamente. Otro orador afirmó que la cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y la CEDEAO y el eficaz trabajo de Mohamed Ibn Chambas, Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel y Jefe de la UNOWAS, eran factores clave del éxito de la UNOWAS. Observó asimismo que la persistente brecha Norte-Sur debía superarse en determinadas cuestiones.

Comunicación y negociación

Varios oradores señalaron dificultades de comunicación entre los miembros del Consejo en general y entre miembros elegidos y permanentes en particular. Un participante afirmó que, por muy encontradas que fueran sus posiciones en cuestiones controvertidas, los miembros del Consejo debían abordarlas mediante un diálogo constructivo, una obligación que todos ellos compartían. Aunque también debían dar muestras de firmeza y estar dispuestos a mantener debates duros y francos entre ellos sobre asuntos delicados, como la autorización de ayuda humanitaria transfronteriza

en la República Árabe Siria. En tales situaciones era fácil que algunos miembros bloqueasen los avances, de ahí la importancia de estar dispuestos a luchar por cuestiones capitales. Un orador recalcó que al Consejo le iba en ello no solo la credibilidad, sino también la eficacia.

Un participante dijo que lo que se conoce como las posiciones de los diez miembros elegidos habían surgido porque los cinco permanentes no se comunicaban adecuadamente con ellos y a veces no les facilitaban toda la información pertinente. Los miembros permanentes negociaban primero las resoluciones entre ellos y solían enviar los textos a los miembros elegidos en una fase tardía del proceso, una observación que suscitó el “mea culpa” de un miembro permanente. Otro orador alentó a repartir mejor la carga de las presidencias de los órganos subsidiarios, incluso entre los miembros permanentes que asumían tales funciones. Un orador lamentó que los cinco permanentes impidieran a menudo que los diez miembros elegidos presidieran determinados órganos subsidiarios y defendió que cualquier miembro que quisiera presidir un comité específico tuviera la posibilidad de hacerlo.

Se dijo que los miembros debían informar de manera transparente sobre el trabajo del Consejo a la sociedad civil, los medios de comunicación y los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Era importante que el Consejo actuara con coherencia, ya que mucha gente seguía su trabajo: un orador sugirió a este respecto que se publicaran elementos para la prensa al final de cada sesión del Consejo. Otro sostuvo que, en las votaciones, la abstención debería ser el último recurso y que, llegado el caso, había que dar una buena razón para no votar a favor o en contra. Según un participante, los miembros del Consejo también debían hacer una comunicación más positiva y centrada en logros como el reciente acuerdo de creación de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán.

Mesa redonda III

Los métodos de trabajo y los órganos subsidiarios

Moderador

Sr. Jonathan Allen
Embajador y Representante Permanente Adjunto del Reino Unido
de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Ponentes

Sr. Tarek Ladeb
Embajador y Representante Permanente de Túnez

Sra. Anna Evstigneeva
Representante Permanente Adjunta de la Federación de Rusia

Sr. Richard Mills Jr.
Embajador y Representante Permanente Interino de los Estados Unidos de América

La lucha contra la pandemia

La pandemia mundial de COVID-19 había empezado interrumpiendo el trabajo del Consejo de Seguridad en marzo y a lo largo de 2020 había perturbado muchos aspectos de sus métodos de trabajo. Sin embargo, como señaló un orador, el trabajo

del Consejo había evolucionado y la crisis había permitido evaluar si algunas de las prácticas adoptadas durante la pandemia podrían mantenerse una vez que se superara. Según otro participante, el Consejo debía seguir trabajando con la creatividad y la flexibilidad que había mostrado durante las primeras fases de la pandemia. Aunque se habían tomado medidas extraordinarias para mantener un ritmo rápido de trabajo, convenía que las decisiones sobre la evolución de las prácticas se tomaran por consenso y con el propósito de superar dificultades técnicas.

Un ponente manifestó que los cambios de procedimiento provocados por la pandemia habían resultado especialmente engorrosos para los nuevos miembros del Consejo, que apenas estaban familiarizándose con el Reglamento Provisional ordinario cuando se declaró. La introducción de nuevas prácticas, como los procedimientos de votación por escrito, mostraron que el Consejo podía ser innovador.

Aunque el Consejo había logrado adaptarse en cierta medida a la difícil situación, uno de los participantes señaló que las prácticas adoptadas a causa de la pandemia ponían de manifiesto otros problemas relacionados con el uso de la tecnología, el trabajo diplomático y las cuestiones de procedimiento. Ninguna tecnología podía reemplazar la comunicación directa, que era indispensable para que los miembros del Consejo pudieran desarrollar su labor con eficacia. Un orador señaló que los miembros iban a las reuniones virtuales con declaraciones preparadas de antemano y, tras leerlas, a menudo parecían desentenderse de las deliberaciones. Globalmente ello había conducido a que los debates del Consejo fueran menos interactivos que antes y a que costara aún más resolver cuestiones conflictivas. Sin embargo, se reiteró que el formato de videoconferencia había tenido el efecto positivo de permitir una participación más amplia en los debates del Consejo.

Varios participantes preguntaron si las reuniones que el Consejo había mantenido por videoconferencia durante la pandemia debían considerarse oficiales u oficiosas y otros expresaron opiniones tajantes al respecto. Se observó a este respecto que solo un miembro del Consejo había insistido en que todas esas reuniones debían considerarse oficiosas. Un participante sostuvo que, aunque se habían hecho excepciones para organizar las reuniones por videoconferencia, esa práctica no permitía cumplir escrupulosamente el del Reglamento Provisional. Otro preguntó cómo garantizar que constasen en actas los debates de las reuniones sustantivas por videoconferencia.

Muchos participantes mostraron preocupación por las votaciones de procedimiento, que actualmente no podían realizarse por medios telemáticos. Desde el principio de la pandemia solo se había celebrado una, en octubre, a la que los miembros asistieron en persona, lo que para un participante ilustraba la importancia de que las reuniones fueran presenciales, como las organizadas por el Consejo en julio, octubre y un breve período a mediados de noviembre. Un orador comentó que la seguridad de las comunicaciones y los fallos técnicos en Internet habían sido un motivo de constante preocupación. Otro consideró que esos fallos planteaban graves riesgos que podían comprometer los procesos de decisión del Consejo.

Aunque se reconoció la capacidad de adaptación del Consejo a los problemas que planteaba la pandemia, no hubo unanimidad sobre si las reuniones por videoconferencia debían considerarse oficiales. Uno de los participantes concluyó que, si bien era de lamentar que no se hubieran celebrado reuniones oficiales durante

la pandemia de COVID-19, ello no había tenido mayores consecuencias, ya que el Consejo había podido seguir tomando decisiones.

Transparencia y eficiencia

Partiendo de los comentarios que sobre el tema se habían hecho en la mesa redonda I, se compararon las ventajas de las sesiones públicas y las consultas privadas. Según varios oradores, había que celebrar más sesiones privadas para que los miembros del Consejo pudieran hablar con franqueza; un participante dijo que el verdadero trabajo diplomático se hacía a puerta cerrada. Otro orador señaló que la modalidad virtual empleada durante la pandemia de COVID-19 permitía celebrar consultas privadas, pero no ofrecía condiciones propicias para la labor diplomática. A juicio de otros participantes, aunque las sesiones privadas eran esenciales para dialogar con mayor franqueza, seguía siendo necesario celebrar debates abiertos, sobre todo teniendo en cuenta que a todos los Estados Miembros les interesaban las reuniones del Consejo, y las sesiones públicas permitían conocer y dar voz a todos los miembros de las Naciones Unidas. En opinión de un participante, las sesiones públicas no solo permitían escuchar diversas voces, sino que también ofrecían al Consejo la posibilidad de transmitir determinados mensajes

Un orador recordó a los participantes que los miembros del Consejo habían convenido en abril de 2020 en que era importante promover la transparencia, sobre todo porque durante las difíciles condiciones impuestas por la pandemia, el Consejo estaba obligado a utilizar medios virtuales. Más allá de las prácticas adoptadas a causa de la pandemia, algunos miembros estimaban que el equilibrio adecuado entre las sesiones públicas y las privadas dependía de la mayor o menor necesidad de reunirse a puerta cerrada para debatir de manera más profunda e interactiva. En opinión de un participante, la búsqueda de mayor franqueza e interacción era positiva, pero había momentos en que los miembros tenían que presentar la posición de sus países ante un público más amplio y las sesiones públicas permitían hacerlo. Se señaló la importancia de aprovechar las distintas modalidades de reunión del Consejo: modalidades menos utilizadas, como los diálogos interactivos oficiosos y las sesiones privadas, permitían a los miembros del Consejo “escuchar sin recurrir a medios de comunicación”. Un miembro permanente destacó la importancia de que los miembros permanentes y los miembros elegidos tuvieran cauces de comunicación abiertos. Los miembros permanentes debían integrar antes en sus debates a los diez miembros elegidos del Consejo y estos debían recordar a aquellos que tenían que ser más inclusivos.

Para varios oradores había una relación entre la carga de trabajo total del Consejo y su eficacia. A este respecto, un participante sostuvo que el Consejo debía ceñirse más a sus prioridades y tratar de repartir y definir mejor las tareas relativas a asuntos de los que se ocupaban el Consejo de Seguridad y otros órganos, como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Los miembros se quejaban de las reuniones interminables y de un orden del día sobrecargado porque el Consejo se ocupaba de demasiadas cuestiones temáticas. Además, a veces en las reuniones intervenían demasiados ponentes de las Naciones Unidas o de la sociedad civil, que no siempre enriquecían las deliberaciones. Otro participante replicó a los miembros permanentes reacios a tratar cuestiones temáticas que esos debates eran importantes, pero que el Consejo podía abordarlos de forma más eficaz. Para aligerar el saturado orden del día del Consejo, un orador preguntó si era necesario someter a debate en las sesiones todos los informes del Secretario General.

También se habló del informe que el Consejo presentaba cada año a la Asamblea General. Un participante rechazó las críticas al contenido del informe, que a su entender no podía ser interesante porque solo presentaba el “mínimo común denominador” de las posiciones de los miembros del Consejo.

En relación con el orden del día del Consejo, también se planteó la cuestión de las misiones visitadoras. Habida cuenta de que en 2020 el Consejo no había realizado ninguna y el Comité de Sanciones solamente una, un orador observó que las restricciones de los viajes por la pandemia mundial ofrecían a los miembros la ocasión de analizar cómo aprovechar mejor ese tipo de viajes. En su opinión, antes de la pandemia los miembros del Consejo no sacaban el máximo partido de esas visitas, pues solían ir del aeropuerto a las salas de conferencias y viceversa, sin pararse a examinar debidamente la situación sobre el terreno. Un participante planteó la posibilidad de que el Consejo realizara misiones visitadoras virtuales durante la pandemia.

La función de redactor

Los participantes debatieron sobre el reparto de las funciones de redacción de documentos relativos a los puntos del orden del día del Consejo y de las presidencias de los órganos subsidiarios. Se observó que en 2020 había habido casos positivos de cooperación y corredacción, por ejemplo entre Alemania y Bélgica respecto de la cuestión humanitaria en Siria y entre Alemania y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur. Un orador afirmó que gracias a ello el seguimiento de los asuntos era más plural y se mejoraba el entendimiento y el trabajo del Consejo. Un miembro permanente añadió que más miembros elegidos debían ser redactores. Otro participante observó que, en 2020, las restricciones de las reuniones presenciales ocasionadas por la pandemia de COVID-19 habían complicado las negociaciones sobre el reparto de las funciones de redactor al obligar a celebrar la mayoría de las negociaciones por medios telemáticos. Otro apuntó que los miembros de una región debían considerarse redactores *de facto* de los documentos sobre cuestiones relativas a esa región. Otro más propuso que se tuvieran en cuenta la experiencia y los conocimientos de los miembros elegidos al seleccionar a los redactores.

Conclusión

Casi al final de la reunión, una participante observó que, debido a la persistencia de la COVID-19, en 2021 el Consejo de Seguridad tendría que aplicar a sus métodos de trabajo la misma flexibilidad que había mostrado en 2020 al adaptarlos en respuesta a la pandemia. La oradora también alentó al Consejo a utilizar de manera creativa las distintas modalidades de reunión, como las sesiones privadas y los diálogos interactivos oficiosos, e instó a los miembros a plantear metas ambiciosas que pudieran alcanzarse y a definir de forma clara, inequívoca y no demasiado prolija los mandatos de las operaciones de paz. Respecto de las divisiones en el Consejo, dijo que los miembros elegidos habían sabido tradicionalmente “tender puentes” y animó a la promoción de 2021 a avanzar en ese empeño.

Participaron en el taller la Sra. Hasmik Egian, Directora de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y la Sra. Karin Landgren, Directora Ejecutiva de Security Council Report. Ambas hicieron declaraciones introductorias y la Sra. Landgren

pronunció un discurso de clausura, al igual que el representante permanente de un miembro elegido. Ambas destacaron lo bien que el Consejo había adaptado sus métodos de trabajo a la pandemia de COVID-19, lo que le había permitido mantener el ritmo de trabajo en circunstancias difíciles. La Sra. Egian observó que, durante la pandemia, el Consejo también había seguido realizando sus actividades de forma transparente, celebrando sesiones públicas por videoconferencia, organizando sesiones interactivas de recapitulación y compilando en documentos publicados por las Naciones Unidas las declaraciones escritas de los Estados Miembros (que no habían podido incorporarse en la plataforma virtual utilizada para los debates abiertos). También observó que en 2020 se habían conformado diversas agrupaciones de miembros del Consejo, como la denominada A3+1 (los tres miembros africanos y San Vicente y las Granadinas), Indonesia y Viet Nam, y los miembros europeos, y habían dejado constancia de ello en declaraciones conjuntas.

En su intervención final, la Sra. Landgren observó que el Consejo parecía a veces reacio a tratar cuestiones temáticas políticamente espinosas como el cambio climático y los derechos humanos; las amenazas de carácter no terrorista que planteaban actores no estatales, como las redes delictivas; y las intervenciones militares de Estados o de actores no estatales que actúan por cuenta de esos Estados. Afirmó que esas “cuestiones silenciadas” podrían llegar a eclipsar a las que el Consejo estaba dispuesto a tratar, pidió a los miembros que en el futuro las abordaran más a fondo y manifestó su optimismo por el grado de implicación e interés que mostraban los miembros en la lucha contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Hizo además hincapié en que, para avanzar en relación con las cuestiones silenciadas, debía recurrirse más a menudo al artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, que otorgaba al Secretario General la facultad de “llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión [pudiera] poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

Apéndice

Antes del taller, Security Council Report propuso las siguientes preguntas:

Mesa redonda I

- Está claro que en 2020 el Consejo de Seguridad no ha trabajado como de costumbre. Al restringirse las posibilidades de reunirse en el Salón a mediados de marzo, el Consejo tuvo que encontrar nuevas formas de cumplir su mandato. ¿Ha podido el Consejo cumplir su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2020? ¿Qué problemas ha planteado que el Consejo no celebrara reuniones oficiales? ¿De qué manera se ha visto afectada la actuación del Consejo por la imposibilidad de mantener reuniones y negociaciones presenciales? ¿Cómo se han visto afectadas las relaciones entre los miembros del Consejo? ¿Han dejado de hacerse muchas misiones visitadoras sobre el terreno?
- El Consejo tardó tres meses y medio en aprobar una resolución de apoyo al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial para luchar contra la pandemia de COVID-19, ¿dañó esa lentitud de acción la credibilidad del Consejo? ¿Han sido útiles los debates del Consejo sobre la pandemia mundial, en cuanto tema independiente y respecto de la situación de determinados países? ¿Puede el Consejo hacer algo más para afrontar los efectos de la pandemia en la paz y la seguridad? Desde una perspectiva de seguridad, política o humanitaria, ¿cuáles son las amenazas a la paz y la seguridad internacionales más preocupantes en estos momentos? ¿Qué medidas del Consejo podrían ser más útiles para afrontar esas amenazas? ¿Qué podrían o deberían hacer (o dejar de hacer) los miembros para que no se intensificaran?
- En varios casos, las hondas divisiones entre los miembros del Consejo han hecho difícil transmitir un mensaje firme a las partes en conflictos. ¿Cómo pueden los miembros del Consejo superar sus diferencias para obtener resultados constructivos? ¿Ha podido el Consejo avanzar en alguna situación en 2020? ¿Qué factores han posibilitado los avances cuando los ha habido?
- Renovar los mandatos de las operaciones de paz y los regímenes de sanciones es una de las principales funciones del Consejo, pero en los últimos años no ha sido fácil negociar esas renovaciones por desavenencias en aspectos capitales de los regímenes de sanciones y en cuestiones ajenas al mandato básico de las operaciones de paz. Esa dificultad para llegar a acuerdos, ¿ha debilitado y dificultado el cumplimiento de los mandatos de las operaciones de paz? ¿Ha afectado a la aplicación de los regímenes de sanciones el hecho de que no fueran aprobados por unanimidad? ¿Qué puede hacerse para lograr mayor consenso en los procesos de renovación?
- En 2020 el Consejo está supervisando el paso de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán y organizando la salida de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau y la retirada definitiva de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. ¿Cuáles son los principales retos que plantean estas transiciones y cómo puede el Consejo

abordarlos de la manera más constructiva posible? ¿Cómo puede el Consejo aprovechar mejor las posibilidades de colaborar con los países receptores y otros agentes para promover la paz y la seguridad en el Sudán, Guinea-Bissau y la República Democrática del Congo?

- Varios países inscritos en el orden del día del Consejo, como Malí, Sudán del Sur y el Sudán, están inmersos en procesos internos de transición política. ¿Cuál sería para el Consejo la forma más eficaz de apoyar o seguir apoyando esos procesos? ¿De qué manera puede el Consejo coordinarse con organismos regionales y subregionales y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a esos países a acometer reformas políticas? ¿Hay medidas que los miembros del Consejo deban evitar a este respecto?
- En talleres anteriores se hizo hincapié en lo importantes que eran las relaciones del Consejo con las organizaciones regionales y subregionales. ¿Qué medidas ha tomado el Consejo en 2020 para reforzar sus relaciones con las organizaciones regionales? Más allá de celebrar periódicamente reuniones informativas, ¿cómo podrían estrecharse las relaciones del Consejo con las organizaciones regionales y subregionales? En la relación entre el Consejo y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la financiación de las operaciones de paz ha sido un problema, ¿podrá resolverse en 2021?
- En talleres anteriores, algunos miembros subrayaron la necesidad de poner mayor empeño en la prevención de conflictos, ¿se han dado pasos concretos en esa dirección en 2020? ¿Cómo puede el Consejo utilizar más eficazmente las herramientas previstas en el Capítulo VI de la Carta para ese fin? ¿De qué maneras ha apoyado el Consejo las iniciativas de diplomacia preventiva del Secretario General? En los últimos decenios, la Secretaría ha buscado formas de alertar al Consejo de problemas que podrían llegar a amenazar la paz y la seguridad internacionales, ¿debería alentarse a la Secretaría a que ofreciera de forma más sistemática sesiones informativas en entornos informales?
- Hay nuevas cuestiones temáticas, como la ciberseguridad y el clima y la seguridad, que han sido examinadas en reuniones oficiales y oficiosas de diversa índole. Sin embargo, los miembros del Consejo disienten sobre cuál sería el órgano más indicado para ocuparse de algunas de ellas, si el Consejo u otras entidades del sistema de las Naciones Unidas. ¿Qué función debe desempeñar el Consejo en el tratamiento de esas nuevas amenazas a la seguridad? Suponiendo que el Consejo deba ocuparse más sistemáticamente de esas cuestiones, ¿cuáles deberían ser los siguientes pasos? ¿Cómo puede el Consejo colaborar más estrechamente con entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas para abordar esas cuestiones con mayor eficacia?
- Las divisiones de los miembros en diversas cuestiones han hecho que algunos de ellos se agrupen para hacer declaraciones tras las reuniones en las que el Consejo no logra ponerse de acuerdo. ¿Es útil esta práctica incipiente? ¿Afecta de algún modo a la imagen del Consejo como un órgano ineficaz?
- En los últimos años, en virtud del artículo 39, el Consejo ha escuchado con regularidad presentaciones informativas de representantes de la sociedad civil y otros expertos. La elección de los ponentes puede en ocasiones generar controversia. Recientemente, la elección de un ponente por la Presidencia del Consejo en la sesión pública de octubre sobre la existencia de armas químicas

en la República Árabe Siria se sometió a una votación de procedimiento. ¿En qué medida debe recaer esa elección en la Presidencia del Consejo? ¿Cuál es la mejor manera de determinar si un ponente tiene información de interés para el Consejo? ¿Pueden los miembros del Consejo resolver esas cuestiones sin generar acritud al someterlas a votaciones de procedimiento?

Mesa redonda III

- La experiencia de 2020 confirmó la capacidad de adaptación del Consejo, que desarrolló numerosos métodos de trabajo innovadores bajo presión a causa de la pandemia de COVID-19, ¿cuáles de ellos han resultado más eficaces? ¿Qué aspectos de esos métodos de trabajo han sido más problemáticos? ¿Merece la pena mantener alguna de esas prácticas entre los métodos de trabajo del Consejo después del período de pandemia? ¿Debe cuidarse de no prolongar algunas de esas prácticas cuando el Consejo vuelva a trabajar con mayor normalidad?
- ¿Cómo puede el Consejo asumir la creciente carga de trabajo y aprovechar mejor el tiempo? ¿Es adecuada la proporción entre sesiones públicas y consultas? Los miembros suelen valorar muy positivamente los debates temáticos abiertos, que consideran un importante instrumento de transparencia del Consejo. Pero organizarlos lleva mucho tiempo y los resultados no siempre compensan el empeño y los recursos empleados. Cuando se supere la COVID-19 y el Consejo vuelva a celebrar debates abiertos con regularidad, ¿debería volver a dedicarlos a situaciones y conflictos concretos o centrarlos principalmente en cuestiones temáticas? ¿Deberían revisarse los ciclos de presentación de informes? ¿Deben someterse a debate todos los informes presentados?
- El último informe anual del Consejo a la Asamblea General se examinó de forma más sustantiva y analítica que los anteriores. Varios Estados Miembros participantes agradecieron los esfuerzos del Consejo por mejorar el proceso del informe anual. Dado que, como se indica en la nota de la Presidencia [S/2019/997](#), se pretende aprobar el próximo informe el 30 de mayo de 2021 a más tardar, ¿qué medidas pueden adoptarse para que el Consejo cumpla este objetivo? ¿Deberían todos los miembros del Consejo presentar evaluaciones de sus presidencias en un plazo más estricto? A este respecto, ¿deberían volver a la fórmula original, en la que cada presidencia elaboraba su propia evaluación consultando a otros miembros pero sin necesidad de llegar a un documento de consenso?
- En talleres anteriores ya se trató de la función de redactor, a la que también se prestó considerable atención durante el retiro sobre los métodos de trabajo del Consejo celebrado en enero de 2020 en San Vicente y las Granadinas ([S/2020/172](#)). En numerosos documentos del Consejo se establece que, por principio, cualquiera de sus miembros puede ser redactor, ¿qué hace falta para hacer de este principio una práctica corriente? ¿La solución es que los miembros interesados tomen la iniciativa más a menudo o hay otras trabas a que se amplíen las posibilidades de ejercer dicha función? En 2019 y 2020, Alemania corredactó documentos con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ¿qué enseñanzas se han extraído de esa experiencia? ¿Están los miembros elegidos que ahora se incorporan interesados en establecer acuerdos de corredacción?

- Las presidencias de los órganos subsidiarios del Consejo y su reparto entre los distintos miembros han sido durante años objeto de controversia. El proceso tiene un carácter más consultivo desde que, a partir de 2016, se organizan deliberaciones entre los cinco miembros entrantes y coordinan los nombramientos un miembro permanente y el Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento. Más allá de los problemas y retrasos que todavía se producen, ¿cómo podría mejorarse el proceso de nombramiento?
 - Los miembros elegidos han propuesto en ocasiones que los presidentes de los comités de sanciones fueran corredactores de los documentos pertinentes cuando así lo decidieran. Se aduce que así se aprovecharían su experiencia y conocimiento de las regiones en cuestión, sus viajes periódicos para tratar con Estados afectados y grupos de expertos, y su contribución directa a la supervisión y el seguimiento de la aplicación de las sanciones impuestas por el Consejo. ¿Debería estudiarse más a fondo esta idea?
 - En los últimos años se ha tratado de intensificar los contactos oficiosos entre altos diplomáticos sobre cuestiones que preocupan a los miembros del Consejo. Desde 2015 se organizan, al inicio de cada mes, desayunos sobre el programa de trabajo para representantes permanentes. El año pasado empezaron a organizarse las llamadas “charlas de sofá”, en las que los miembros del Consejo pueden mantener un diálogo franco en un entorno informal. ¿Han sido útiles esas iniciativas? ¿Han permitido a los miembros del Consejo examinar soluciones imaginativas para algunas de las cuestiones más conflictivas? ¿Podrían mejorarse, y de ser así, de qué manera?
 - ¿Qué repercusiones ha tenido el hecho de que el Consejo no organizara misiones visitadoras en 2020? En vista de que es probable que en 2021 sigan restringiéndose los viajes, ¿hay alternativas que merezca la pena estudiar?
-